ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	FREDDY HERNAN VASQUEZ ROMERO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	79.855.404	CONTRATO No.	493-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 AL 31 DE MARZO DE 2020		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	BOGOTA - GT CUNDINAMARCA - BOYACA-CASANARE		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para liderar y orientar las gestiones en salud y brindar el acompañamiento y atención que requiera la población objeto de atención para el mejoramiento de sus condiciones de salud mental, durante el desarrollo de las rutas de reintegración regular y especial, y el proceso de reincorporación, de acuerdo con los lineamientos definidos por la Entidad.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Liderar y orientar las gestiones en salud (vinculación, acceso y permanencia) y aquellas relacionadas con el acceso a oferta y servicios en esta materia de la población objeto de atención, con énfasis en las personas con características y necesidades particulares de salud.	Durante el presente periodo se solicita a los asesores de ruta, técnico y profesionales las novedades de la población asignada en cada una de las rutas (reintegración, reintegración especial de justicia y paz y reincorporación) a fin de reportar a las entidades correspondientes dichas novedades y facilitar el acceso y permanencia de la persona en proceso de reintegración y sus grupos familiares al Sistema General de Seguridad Social en Salud. Se realiza el reporte de las novedades a 36 municipios, de igual manera se realiza manejo de bases de datos de listados censales completos y proyección de oficios sigob para los 116 municipios de influencia del GT de los Departamentos de Cundinamarca y Boyacá y que cuentan población objeto de atención, proyección de respuesta a solicitudes de información de los municipios de Zetaquirá y Gameza, realizando proyección del respectivo oficio mediante SIGOB. sobre población objeto de atención. Por otra parte, se realiza seguimiento a casos de vinculación a salud reportados por los compañeros reintegradores (Simijaca, Quipile, Suesca, Anapoima, Chita, Anapoima)
2. Orientar y brindar acompañamiento psicológico breve a la población objeto de atención y sus familias, por demanda y en aquellas situaciones desencadenantes de malestares, crisis y urgencias de salud mental, tomando como marco los procedimientos técnicas y estrategias de atención establecidas al interior de la entidad que involucran el acompañamiento psicosocial.	Se brinda atención a una PPR, en el municipio de Girardot (1835-07) con quien se realiza devolución de los resultados de la aplicación del Cuestionario EMP, abordando diferentes situaciones de vida que han generado malestar psicológico referidos por ella. De igual manera se realiza atención a los participantes que se encuentran en enfoque diferencial por componente especifico (0417-13, 32-01785, 0206-17,0368-13)
3. Implementar el tamizaje en salud mental que favorezcan el reconocimiento y comprensión de las condiciones de salud mental de la población objeto de atención de acuerdo a los procedimientos establecidos, y adelantar las acciones pertinentes según los resultados del tamizaje (remisiones, aportes para los Planes de Trabajo, acciones en salud desde lo territorial).	Se realiza devolución de los resultados de la aplicación del Cuestionario Multiescalar de Evaluación Psicosocial - EMP con la PPR 0835-07, teniendo en cuenta los resultados observados en la misma y realizando recomendaciones a la profesional a cargo para direccionar la ruta de reintegración en el plan de trabajo. Aplicación del Cuestionario EMP con la PPR 25-00148 en el Municipio de Villeta, Se realiza además videoconferencia en torno a la estructura, comprensión y recomendaciones de uso del EMP con los profesionales de la ruta especial de Justicia y Paz. Durante el presente periodo no se realizaron remisiones a instituciones de atención en salud mental.
4. Desarrollar los procesos de acompañamiento y atención de la población asignada, en especial aquella que se encuentra en componente específico o que presentan problemáticas psicosociales identificadas, o de población que de acuerdo a las condiciones y características lo requieran, según los lineamientos técnicos, operativos y metodológicos definidos por la Entidad.	Se realizan atenciones psicosociales con población asignada, teniendo en cuenta sus necesidades particulares, con la PPR 0368-13, en torno al fortalecimiento de un plan financiero, con la entrega de los elementos y equipos correspodiente al BIE gestionado. Con las PPR 24-00752,32-01508 evaluacion del PdT y actualizacion de los instrumentos a fin de generar un nuevo plan de trabajo, con la PPR 16-00652 se adelantó acompañamiento a jordana de subjetivación, con la asesoria de la Unidad de Victimas, al igual que se abordo la implementacion de aspectos relacionados con los derechos humanos, los derechos de las victimas y la respectiva preparación para su participación en actos de pedido de perdón. Por otra parte se aborda con la PPR 2095-05 su participación en actividades culturales y otras de la oferta institucional acorde a sus intereses, asi como también se explica las condiciones para acceder al BIE. Se realizó visita al hogar de la PPR 32-10359 realizando sensibilización con la hermana del mismo teniendo en cuenta su estado de salud actual y las gestiones realizadas por la alcaldía local. Por otra parte, de acuerdo a las directrices de la entidad ante la pandemia por coronavirus, se realiza atención via telefónica a las PPR 0030-18, 0417-30, 23-01766, 0200-19, 0157-19 y 0184-04.Finalmente con la PRE 0903-17 se abordan las condiciones de acceso a formación para el trabajo en su contexto y acorde a sus deseos e intereses.
5. Participar de las gestiones de articulación interinstitucional que faciliten la implementación del enfoque diferencial y de género con la población objeto de atención y sus grupos familiares, u otras gestiones con actores externos que fortalezcan el desarrollo del objeto contractual.	Se realiza reunión con Comisaria de Familia del Municipio de Tocaima, a fin de conocer el resultado de la reunión programada con los hermanos de la PPR 32-10359, en torno a los compromisos a adquirir que puedan procurar acceso constante a servicios de salud y el mantenimiento de los apoyos que requiere la personas para mantener su calidad de vida. Por otro lado, se gestiona acceso a servicio de salud para una PPR en estado de embarazo a través de contacto con nivel central de la Superintendencia de Salud.
6. Realizar la postulación y seguimiento de la ruta de reintegración de la población objeto de atención que se encuentre en componente específico, y en reincorporación según los lineamientos que se establezcan para la identificación y seguimiento de la población con discapacidad, personas adultas mayores y con enfermedades de alto costo.	Se realizan socialización de los requisitos para acceder al enfoque especifico con algunos compañeros que desean postular a participantes que tienen asignados actualmente. Durante el presente periodo no se presentan nuevas postulaciones a enfoque específico.
7. Liderar la socialización e implementación de la Estrategia Multimodal de Incidencia en Salud Mental (EMIS) través de actividades periódicas de apropiación de nociones conceptuales, metodológicas y operativas.	Como parte de las actividades de la Mesa de Salud, se realiza la ejecución de la maratón de aseguramiento con la población de justicia y paz con los profesionales reintegradores, seguimiento al flujo de información que permita su vinculación efectiva al sistema de salud, reporte en listado censal de la población que se encuentra en estado retirado INPEC. Adicionalmente se realiza seguimiento a reporte de vinculación del proceso de Reincorporacion solicitado a los facilitadores.
8. Liderar e implementar las acciones de cuidado al equipo de colaboradores del GT/PA o Programa de acuerdo con las necesidades y alternativas identificadas.	Se realiza revisión de documento correspondiente al espacio de los estudios de caso que permita sistematizar la experiencia adquirida en el espacio. De igual manera se socializa información pertinente sobre el sistema de salud y acciones de prevención en torno a la prevención de contagio de corona virus.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	FREDDY HERNAN VASQUEZ ROMERO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	79.855.404	CONTRATO No.	493-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 AL 31 DE MARZO DE 2020		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	BOGOTA - GT CUNDINAMARCA - BOYACA-CASANARE		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para liderar y orientar las gestiones en salud y brindar el acompañamiento y atención que requiera la población objeto de atención para el mejoramiento de sus condiciones de salud mental, durante el desarrollo de las rutas de reintegración regular y especial, y el proceso de reincorporación, de acuerdo con los lineamientos definidos por la Entidad.

9. Presentar en forma oportuna la información que le solicite el supervisor del contrato y participar o elaborar aquellos informes relacionados con el tema de salud (física y mental) u otros que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	Se realizan informes judiciales de las PPRE del proceso especial de justicia y paz a cargo, informe mensual de actividades, informes de desplazamientos y gastos de viajes. Por otra parte, se realiza piloto de proceso de automatización del proceso de generación de listados censales a través del SIR, con articulación territorial.
10. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Durante el presente periodo se participa en la reunión de equipo de Soacha, Participación en videoconferencia programada por articulación territorial en torno a la automatización del proceso de elaboración y envío de listados censales a los entes territoriales el día 5 de febrero y en la prueba piloto de generación de listados censales desde el sistema SIR. Además, se participó en las videoconferencias realizadas a partir de la contingencia por coronavirus.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Durante el presente periodo se dio cumplimiento a cada una de obligaciones generales contempladas en la cláusula segunda del anexo de condiciones contractuales. En las acciones realizadas para cada una de las mismas se refleja el compromiso y desempeño puesto en función del desarrollo óptimo de la Organización. Se tienen en cuenta los aspectos necesarios para garantizar la confidencialidad de los datos obtenidos. Se da cumplimiento al manual del sistema de gestión de seguridad de la información SGSI. Por último, se desarrolla de manera adecuada la protección de datos según lo dispuesto en la ley

FREDDY HERNAN VASQUEZ ROMERO

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

NOMBRE(S):

Fecha VoBo:

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"